



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDE EXPTE. Nº E-421/684P

FOLIO
1

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1ª: Declárase Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo establecido por el artículo 4 de la ley 14.622, a Manuel Quindimil, por su trayectoria política y por haber desempeñado el cargo de Intendente del Municipio de Lanús por el voto popular durante 27 años.

ARTÍCULO 2ª: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

[Firma]
DANIEL BARRERA
SENADOR
Bloque Unidad Ciudadana - FPV
H. Senado de Buenos Aires

[Firma]
José Luis Pallares
SENADOR
Presidente
Bloque Frente Renovador
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

[Firma]
FERNANDO CARBALLO
SENADOR
Bloque Frente Renovador
Vicepresidente Cuarto
H. Senado de Buenos Aires

[Firma]
Dr. DARIO DIAZ PÉREZ
SENADOR PROVINCIAL
Bloque Partido Justicialista U y R
H. Senado de Buenos Aires

[Firma]
CECILIA COMERIO
SENADORA
Bloque Unidad Ciudadana - FPV
H. Senado de Buenos Aires

[Firma]
MARIA TERESA GARCÍA
Presidenta de Bloque UC-FPV
H. Cámara de Senadores
de la Pcia. de Bs. As.

[Firma]
Dra. GABRIELA DEMARIA
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires

[Firma]
LUIS O. VIVONA
SENADOR
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

[Firma]
Lic. GERVASIO BOZZANO
SENADOR
Bloque Unidad Ciudadana - FPV
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO: El presente proyecto tiene por objeto declarar Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires a Manuel Quindimil en el marco del artículo 4 de la ley 14.622, por su trayectoria política y por haber desempeñado el cargo de Intendente del Municipio de Lanús por el voto popular durante 27 años.

Manuel Quindimil nació en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, el 24 de Diciembre de 1923.

En el año 1948 ingresó a la municipalidad en calidad de empleado y dos años después designado Delegado Municipal de Valentín Alsina, cargo que ejerció hasta que el golpe militar de 1955 destituyó al gobierno del General Juan Domingo Perón.

Se inició en la política mientras trabajaba en el frigorífico Wilson, donde fue delegado gremial y luego integrante de la comisión interna.

En 1973 fue electo Intendente de Lanús por el Partido Justicialista, y tres años después fue nuevamente depuesto por el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. Al final de la dictadura, en 1983, fue electo una vez más por el voto popular para el mismo cargo y reelecto en las elecciones de los años 1987, 1991, 1995, 1999 y 2003.

Falleció en Lanús, el 20 de diciembre de 2008.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Senadores, acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de ley.

DANIEL BARRERA
SENADOR
Bloque Unidad Ciudadana - FPV
H. Senado de Buenos Aires

José Luis Pallares
SENADOR
Presidente
Bloque Frente Renovador
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

LUIS O. VIVONA
SENADOR
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Dr. DARIÓ DÍAZ PÉREZ
SENADOR PROVINCIAL
Bloque Partido Justicialista U y R
H. Senado de Buenos Aires

CECILIA COMERIO
SENADORA
Bloque Unidad Ciudadana - FPV
H. Senado de Buenos Aires

Lic. GERVASIO BOZZANO
SENADOR
Bloque Unidad Ciudadana - FPV
H. Senado de Buenos Aires

MARÍA TERESA GARCÍA
Presidenta de Bloque UC-FPV
H. Cámara de Senadores
de la Pcia. de Bs. As.

Dra. GABRIELA DEMARIA
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



Corresponde Expte E - 421/18-19

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, 12 de diciembre de 2018

Dra. ADRIANA LUJAN CORDERO
Directora
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires